



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00060507- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de que el Prof. Hernán Enrique BULA, Legajo N° 51.661, cumpla funciones de Profesor Titular en la materia Tecnología Educativa como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Producción de Materiales Educativos, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el 05 de agosto de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2024-85-E-UNC-DEC#FA se designó de manera directa e interina al Prof. Bula en la materia Producción de Materiales Educativos, desde el 01 de abril de 2024 y por el término de 6 meses, en el marco de lo establecido por el Art. 11 de OHCD FFyH 01/2008 (RHCD 5/12 de FA).

Que a su vez, por RHCD-2023-241-E-UNC-DEC#FA se designó de manera directa e interina al Prof. Bula en la materia Tecnología Educativa durante el 2do cuatrimestre del ciclo lectivo 2023 en virtud de la renuncia del Prof. Emilio José Fuentes a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de la materia Tecnología Educativa de la Licenciatura en Cine y Televisión, la cual pasó a llamarse Producción de Materiales Educativos en el Plan de Estudios de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, cargo desde el cual el Prof. Fuentes dictaba, como complementación de funciones, la materia Tecnología Educativa, común a los tres profesorado de la Facultad de Artes.

Que en virtud del inminente dictado de la materia obligatoria de los Profesorados en Educación Plástica y Visual, de Teatro y en Educación Musical se solicita la complementación de funciones del Prof. Bula.

Que se incorpora, en orden 22, nota de conformidad de la complementación de funciones del Prof. Bula.

Que Secretaría Académica toma conocimiento y presta opinión favorable a lo solicitado.

Que en sesión extraordinaria del día 19 de agosto de 2024, el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y

Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Disponer que el Prof. Hernán Enrique BULA, Legajo N° 51.661, cumpla funciones de Profesor Titular en la materia Tecnología Educativa como complementación de funciones de su cargo interino de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Producción de Materiales Educativos, del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, desde el 05 de agosto de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales, a la Coordinación de Profesorados y al Área de Asuntos Académicos. Remitir a Mesa de Entradas para notificar al interesado. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.